



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5819-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-5180-2024 del 20 de setiembre de 2024, se designó a los servidores:

Funcionario	Cédula	Unidad organizativa
Lourdes Sánchez Delgado	6-0356-0923	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental
Fernando Mata Castro	3-0375-0974	Director, Área Rectora de Salud Golfito Director Regional de Rectoría de la Salud Brunca a.i.
Francisco Navarro Camacho	6-0178-0735	Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca
Jaime Cárdenas Sánchez	8-0092-0567	Director, Área Rectora de Salud Corredores
Ronny González Acosta	6-0290-0564	Área Rectora de Salud Corredores
Deika Castillo Camargo	159100276610	Área Rectora de Salud Corredores
José Batista Monge	6-0328-0201	Área Rectora de Salud Coto Brus
Cristal Miranda Marín	6-0457-0452	Área Rectora de Salud Golfito

Para que participaran en la actividad denominada: “*Presentación de diagnóstico sobre gestión de residuos en el cordón fronterizo*”, que se llevó a cabo en Puerto Armuelles, Panamá, el 23 setiembre de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



2.- Que mediante oficio MS-DM-5550-2024 de fecha 07 de octubre de 2024, se solicita dejar sin efecto la participación de los funcionarios: Francisco Navarro Camacho, Jaime Cárdenas Sánchez, José Batista Monge y Cristal Miranda Marín, en el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-5180-2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la participación de los funcionarios: Francisco Navarro Camacho, Jaime Cárdenas Sánchez, José Batista Monge y Cristal Miranda Marín, en el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-5180-2024 de fecha 23 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- Rige para los funcionarios Francisco Navarro Camacho, Jaime Cárdenas Sánchez, José Batista Monge y Cristal Miranda Marín, el 23 de setiembre de 2024.

Artículo 3.- En todo lo demás, el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-5180-2024 de fecha 23 de setiembre de 2024, permanece incólume.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr